



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día jueves 27 de octubre de 2022 y la hora 12:00 del mediodía. Día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ejecutivo No. 2021 00063 instaurado por MARÍA BERTILDA MARÍN NARVÁEZ contra LAURA ALEJANDRA Y COMPAÑÍA LIMITADA, MARÍA HELENA ASTORQUIZA CHÁVEZ y LUIS FERNANDO PALACIOS ESTRADA. Se declara esta audiencia pública y abierta, y se autoriza su realización de forma virtual.

Comparece la ejecutante MARÍA BERTILDA MARÍN NARVÁEZ, junto con su apoderado judicial doctor LEONARDO FABIO ESCOBAR.

Comparece el curador ad litem, JUAN CARLOS CERVERA ZANGUÑA. El apoderado desiste de la excepción previa.

Se acepta el desistimiento.

AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES

Por lo hasta aquí expuesto, el **JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR NO PROBADAS las excepciones propuestas por los ejecutados LAURA ALEJANDRA Y COMPAÑÍA LIMITADA, MARÍA HELENA ASTORQUIZA CHÁVEZ y LUIS FERNANDO PALACIOS ESTRADA.

SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN en los términos del mandamiento de pago de fecha 12 de enero de 2022.

TERCERO: COSTAS a cargo de los ejecutados, inclúyase como agencias en derecho el 5% del valor que ascienda la liquidación de crédito.

CUARTO: REQUERIR, a las partes para que a la brevedad posible, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 446 del CGP, presenten la liquidación del crédito.

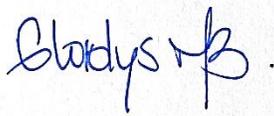
Notificados en estrados.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La secretaria,



GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA